

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
016-2016	28-04-2016	JD – DGT – DDI - DEC	INMEDIATO

Considerando

1-Que habiéndose presentado por parte del Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, oficio DGT- 058-2016, por medio del cual remite criterio favorable de esa Dirección General Técnica en relación con la solicitud de permiso de investigación de parte de la señorita Grethel Ulate Garita, para llevar a cabo la investigación denominada "Funcionalidad socioeconómica y biológica del Área Marina de Pesca Responsable Palito-Montero, Isla Chira, Golfo de Nicoya"; como parte del trabajo final universitario de graduación, me permito manifestar que dicha investigación tiene como objetivo general "evaluar socioeconómica y biológicamente el Área Marina de Pesca Responsable Palito-Montero, Isla Chira, Golfo de Nicoya (Costa Rica), con el fin de conocer el estado actual del recurso, para propiciar mejoras en el uso sostenible de recursos pesqueros".

2-Que en dicha Investigación se plantean además los siguientes objetivos específicos; Adicionalmente plantea los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar las capturas de corvina reina y robalo negro en el sector de Palito y Montero, entre el 2005 y 2015.
2. Determinar la preferencia alimenticia de la corvina reina y el robalo negro dentro del Área Marina de Pesca Responsable.
3. Establecer parámetros de crecimiento y temporalidad en la reproducción de la corvina reina y el robalo negro.
4. Diagnosticar socio económicamente a los usuarios directos del Área Marina de Pesca Responsable.
5. Generar lineamientos y estrategias de gestión y funcionamiento del Área Marina de Pesca Responsable Palito-Montero, Isla de Chira.

3-Que los objetivos planteados son de interés para las investigaciones contempladas en el Plan de Ordenamiento del Área Marina de Pesca Responsable, por lo que del análisis realizado a la propuesta de proyecto de investigación que plantea la señorita Ulate García se concluye que el mismo cumple con lo establecido tanto en la Ley N°8436, Ley de Pesca y Acuicultura como en su Reglamento, en lo relativo a los requerimientos para el otorgamiento del permiso de investigación solicitado. Adicionalmente, dicha solicitud contiene la nota de aprobación del Dr. Luis Sierra Sierra, de Coordinador del Programa de Maestría de Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional.

4-Que asimismo además se recomienda incluir como requisito que en el informe de tesis de producto de esta investigación se incluya el agradecimiento al INCOPESCA por el permiso otorgado, así como la obligación de brindar un copia de la investigación realizada al final de la misma y una presentación a Junta Directiva. También se recomienda incluir como requisito que la solicitante coordine con las Jefaturas del Departamento de Extensión y Capacitación y del Departamento de Investigación y Desarrollo, al menos dos reuniones de análisis de la metodología y productos generados en relación con los objetivos específicos planteados, con el correspondiente campo de afinidad.

5-Debidamente analizado el oficio supra y escuchado el Director General Técnico, la Junta, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización de la investigación denominada "Funcionalidad socioeconómica y biológica del Área Marina de Pesca Responsable Palito-Montero, Isla Chira, Golfo de Nicoya"; como parte del trabajo final universitario de graduación, de la señorita Grethel Ulate Garita.

2-Asimismo se deberá incluir como requisito en el informe de tesis de esta investigación el agradecimiento al INCOPESCA por el permiso otorgado, así como la obligación de brindar un copia de la investigación realizada al final de la misma y una presentación a Junta Directiva. También se deberá incluir como requisito que la solicitante coordine con las Jefaturas del Departamento de Extensión y Capacitación y del Departamento de Investigación y Desarrollo, al menos dos reuniones de

www.incopescas.go.cr/

análisis de la metodología y productos generados en relación con los objetivos específicos planteados, con el correspondiente campo de afinidad.

3-Acuerdo Firme

Cordialmente;



SECRETARIA TECNICA
INCOPECA
JUNTA DIRECTIVA

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva